

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 32/2017

Rawson (Chubut), 17 de marzo de 2017

VISTO: El Expediente N° 36.500, año 2017, caratulado: “ADMINISTRACIÓN DEL AREA NATURAL PROTEGIDA PENINSULA VALDES S/RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2017; y la consulta formulada por dicho organismo mediante Nota N° 12/17 AANPPV; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Relator Fiscal mediante Informe N° 36/17 F6, al Asesor Legal a fs. 11) mediante Dictamen N° 28/17 y al Contador Fiscal a fs. 12) mediante Dictamen N° 71/2017 CF.

Por ello y lo dispuesto por el art. 17° de la Ley V N° 71, el **TRIBUNAL DE CUENTAS**

DICTAMINA:

Que compartan el mencionado informe y los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

Hágase saber a la Administración del Área Natural Protegida Península Valdés, remitiendo copia del presente, del Informe N° 36/17 F6 y de los Dictámenes mencionados.

Regístrese. Cumplido, pasen las presentes actuaciones a Fiscalía

N° 6.-

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. OSVALDO FRIC
Voc. Cr. SERGIO SÁNCHEZ CALOT
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES